

**SESIONES ORDINARIAS****2017****ORDEN DEL DÍA N° 1374****Impreso el día 19 de junio de 2017**

Término del artículo 113: 29 de junio de 2017

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Y GARANTÍAS**

**SUMARIO:** Cuadragésimo aniversario de la primera marcha de las Madres de Plaza de Mayo del 30 de abril de 1977. Declaración de interés de esta Honorable Cámara.

1. **González (J. V.), Gómez Bull, Igon, Estévez, Pedrini, Huss, Britez, Volnovich, Cleri, Seminara, Carrizo (N. M.), Arrieta, Castro y Heller.** (1.733-D.-2017.)
2. **Moreau, Selva, Moyano, Lagoria, Pereyra, Masso, Alonso y Raffo.** (2.103-D.-2017.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados González (J. V.), Gómez Bull, Igon, Estévez, Pedrini, Huss, Britez, Volnovich, Cleri, Seminara, Carrizo (N. M.), Heller, Castro y Arrieta, y el proyecto de declaración de los diputados Moreau, Selva, Moyano, Lagoria, Pereyra, Masso, Alonso y Raffo, por los que declara de interés de la Honorable Cámara el 40º aniversario de la primera marcha de las Madres de Plaza de Mayo, a realizarse el 30 de abril de 2017; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*  
RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 40º aniversario de la primera marcha de las Madres de Plaza de Mayo del 30 de abril de 1977, reconociendo la trayectoria y lucha del

movimiento en la permanente búsqueda de memoria, verdad y justicia por la desaparición de sus hijos e hijas, y el reclamo por el juzgamiento a los responsables de los crímenes de lesa humanidad, durante el terrorismo de Estado.

Sala de la comisión, 13 de junio de 2017.

*Victoria A. Donda Pérez. – Leonardo Grossi.  
– Horacio F. Alonso. – Karina V. Banfi. –  
Juan C. Giordano. – Josefina V. González.  
– Martín O. Hernández. – Pablo S. López.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados González (J. V.), Gómez Bull, Igon, Estévez, Pedrini, Huss, Britez, Volnovich, Cleri, Seminara, Carrizo (N. M.), Heller, Castro y Arrieta, y el proyecto de declaración de los señores diputados Moreau, Selva, Moyano, Lagoria, Pereyra, Masso, Alonso y Raffo, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el 40º aniversario de la primera marcha de las Madres de Plaza de Mayo, a realizarse el 30 de abril de 2017, luego de su estudio resuelve solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Victoria A. Donda Pérez.*

**ANTECEDENTES**

1

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*  
RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 40º aniversario de la primera

\* Art. 108 del reglamento.

marcha de las Madres de Plaza de Mayo del 30 de abril de 1977, reconociendo la trayectoria y lucha del movimiento en la permanente búsqueda de memoria, verdad y justicia por la desaparición de sus hijos e hijas, y el reclamo por el juzgamiento a los responsables de los crímenes de lesa humanidad, durante el terrorismo Estado.

*Josefina V. González. – Gustavo H. Arrieta.  
– María C. Britez. – Nilda M. Carrizo. –  
Daniela Castro – Marcos Cleri. – Gabriela B.  
Estévez. – Mauricio R. Gómez Bull. – Carlos  
S. Heller. – Juan M. Huss. – Santiago N. Igon.  
– Juan M. Pedrini. – Eduardo J. Seminara. –  
Luana Volnovich.*

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su reconocimiento a la lucha de las Madres de Plaza de Mayo al cumplirse el 40º aniversario de la primera ronda realizada el 30 de abril de 1977.

*Cecilia Moreau. – Horacio F. Alonso. – Elia  
N. Lagoria. – Federico A. Masso. – Juan  
F. Moyano. – Juan M. Pereyra. – Julio C.  
A. Raffo. – Carlos A. Selva.*